El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 3.201/2018

Aprobado inicialmente por Decreto nº 2568 de fecha 24 de septiembre 2018, Plan Parcial de Ordenación del sector industrial S-I-3 "Las Salinas", del Plan General de Ordenación Urbanística de Rute, redactado por el Arquitecto don Antonio Javier Peña Amaro y presentado en este Ayuntamiento con fecha 25 de julio de 2018 y NRE: 5306, gex nº 3488/2018, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día en que aparezca la últi-

ma publicación, que se hará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de los de mayor circulación en la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 39.1.a) de la LOUA.

Durante el referido plazo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo; a estos efectos el Plan Parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Rute, a 25 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.